



MEMORIA JUSTIFICATIVA-PROPUESTA DE INICIO DE CONTRATO DE SUMINISTRO

ENTIDAD CONTRATANTE	Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes
ÓRGANO/SERVICIO PROPONENTE	Concejalía de Cultura
EXPEDIENTE	1423/2024
DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN EN ESCUELA DE ADULTOS.

OBJETO Y NECESIDAD DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

Se pretende mediante esta actuación, la instalación de sistema de climatización y bomba de calor en 8 aulas de la actual escuela de adultos del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes sita en Calle Unicef nº 8.

El objeto de la actuación es el de dotar a las aulas utilizadas por mayores de climatización durante los meses de verano, también se puede utilizar mediante la bomba de calor en los meses de invierno, debido al estado de deterioro en el que se encuentra la caldera de gasoil actual del edificio.

LOTES:

CON LOTES SIN LOTES

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES:

POR RIESGO DE RESTRICCIÓN INJUSTIFICADA DE LA COMPETENCIA (Se acompaña informe)

POR DIFICULTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO (Se acompaña informe)

POR RIESGO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR LA PROPIA NATURALEZA DEL OBJETO. La justificación de la no división en lotes deviene del propio objeto del contrato. Las características de los equipos a suministrar, por sus similares características y homogeneización de imagen aconsejan que no se proceda a la división en lotes del presente contrato.

ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE OBRAR:

De conformidad con el artículo 159.4 a) y 6 LCSP, los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el correspondiente Registro Oficial de Licitadores en la fecha final de presentación de ofertas, siempre que con ello no se vea limitada la concurrencia.

En todo caso, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de ofertas.

SOLVENCIA Y MEDIOS PARA SU ACREDITACIÓN: no se exige en este procedimiento.





Artículo 159.6 LCSP: En contratos de obras de valor estimado inferior a 80.000 euros, y en contratos de suministros y de servicios de valor estimado inferior a 60.000 euros, excepto los que tengan por objeto prestaciones de carácter intelectual a los que no será de aplicación este apartado, el procedimiento abierto simplificado podrá seguir la siguiente tramitación:

b) Se **eximirá** a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional

CONDICIONES ESPECIALES DE CONTRATACIÓN

- De tipo medioambiental:

- Promoción del reciclado de productos y el uso de envases reutilizables.
- Promoción del reciclado de productos y el uso de envases reutilizables.

- De tipo social:

- Garantizar la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos.
- Medidas para prevenir la siniestralidad laboral.

ANÁLISIS ECONÓMICO:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Valor estimado: 28.778,56 EUROS IVA excluido

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: Conforme Memoria Técnica Valorada.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Tipo de presupuesto: máximo estimado.

Presupuesto (IVA excluido): 28.778,56 euros

IVA: 6.043,50 euros Tipo: 21 %

Presupuesto base de licitación: 34.822,06 euros, IVA incluido.

FINANCIACIÓN DEL CONTRATO

Tramitación anticipada: NO

Cofinanciación: Sí

Entidad contratante: 0% Otros Entes: Diputación de Salamanca 100%

Fondo/Línea de cofinanciación: Plan de Apoyo Municipal 2024.

Aplicación presupuestaria

Importe IVA incluido





AYUNTAMIENTO
DE
SANTA MARTA DE TORMES

320/61900	34.822,06 euros
DURACIÓN DEL CONTRATO	
Plazo Total: 1 mes Prórroga: NO Procede Plazos Parciales: NO Recepciones parciales: NO	
MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
En caso de modificación prevista en el pliego:	
- Porcentaje sobre el precio inicial: _____ - Alcance, límites y naturaleza: - Condiciones en que podrá hacerse uso de la modificación: - Procedimiento (en su caso) para la aprobación del procedimiento:	

ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (SOLO PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS)			
<input checked="" type="checkbox"/> ABIERTO : <input type="checkbox"/> NORMAL <input type="checkbox"/> SIMPLIFICADO <input checked="" type="checkbox"/> SIMPLIFICADO ABREVIADO <input type="checkbox"/> RESTRINGIDO <input checked="" type="checkbox"/> UN CRITERIO <input type="checkbox"/> VARIOS CRITERIOS			
TRAMITACION: <input checked="" type="checkbox"/> ORDINARIA <input type="checkbox"/> URGENTE			
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:			
Se opta por un solo criterio de adjudicación al venir perfectamente definido el objeto del contrato en los Pliegos.			
CRITERIOS ECONÓMICOS (Coste-eficacia)			
Nº	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN	FORMA DE ACREDITACIÓN:
	PRECIO	100	<input checked="" type="checkbox"/> VALORACIÓN OBJETIVA <input type="checkbox"/> VALORACIÓN TÉCNICA
JUSTIFICACIÓN DE SU UTILIZACIÓN Y BAREMACIÓN:			
La valoración en este apartado se realizará en función de la proposición de cada licitador, dándose la máxima puntuación de [POEmax] puntos a la proposición económica más baja y el resto de las proposiciones se valorarán conforme a la siguiente fórmula:			
P-BPLz = (TLP - TOz) / (TLP - TOMín) X POEmáx Puntos			
Siendo:			
P-BPLz: Puntos baja en el precio de licitación de oferta z.			
TLP: Tipo de licitación previsto en el pliego de condiciones.			





AYUNTAMIENTO
DE
SANTA MARTA DE TORMES

TOz : Proposición económica del licitador de oferta z en euros.

TOmín: Proposición económica más baja en euros.

Esta fórmula se caracteriza por establecer un sistema objetivo y proporcional de reparto de puntos que asegura el otorgamiento de la máxima puntuación a la mejor oferta utilizando como elemento de ponderación la relación existente entre ésta y cada una de las ofertas analizadas si establecer umbrales de saciedad.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

